

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Coronel Ernesto Mejía Araque

INFORMACIÓN USUARIOS		Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles		100%	Procesos arbitrales activos eKOGUI	0
Nivel de capacitación Roles		0%	Procesos terminados en eKOGUI	0
Abogados activos en eKOGUI		2	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados		50%		
Nivel de capacitación abogados		50%		

  

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	3	Total Capital	558.622.208
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	1	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	2	Total Credito Judicial	558.622.208
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0		

Observaciones generales

- ▶ Durante el desarrollo del seguimiento, la Oficina Asesora Jurídica adelanto las gestiones pertinentes para la actualización de los usuarios en el módulo de eKOGUI y actualizó el rol de abogado según el personal que actualmente labora en la entidad, por lo anterior no se generan hallazgo al respecto
- ▶ Se evidenció que 1 de 3 procesos judiciales se registró en el sistema trascurridos 16 días hábiles, superando los 10 días hábiles establecidos en el Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 104 DE 2025, frente a las conciliaciones extrajudiciales se evidenció que la entidad registró la información en el sistema conforme los términos establecidos en el Decreto en mención.
- ▶ En el módulo de relación de pagos de Ekoguí, no se están registrado los correspondientes pagos por sentencias.

De manera adicional le informo que el documento fue suscrito por el Director General del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, CR Ernesto Mejía Araque, dado que a la fecha, la Entidad, no tiene en su planta de personal el jefe de control interno, designado por la Presidencia de la República..

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos** .

**CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

